

BALANCE GENERAL CONSOLIDADO AL 31 DE DICIEMBRE 2003 Y 2002

DIRECTORIO

PRESIDENTE	Pedro Corona Bozzo
VICEPRESIDENTE	Alejandro Hirmas Musalem
DIRECTORES	Sergio Andrews García
	Jorge Pérez Fuentes
	Jorge Rosenblut Ratinoff
	Pablo Wagner San Martín
	Rene Barros Amunategui
	John Scott Lane
	Jane Smale

ADMINISTRACIÓN

Gerente General	Manuel A. Tocornal Blackburn
Gerente de Administración y Finanzas	Mauricio Balbontin O'ryan
Gerente de Operaciones	Carlos Celis Morgan
Gerente Comercial	Gregorio Ruiz-Esquide Sandoval
Gerente de Inversiones	Marco Comparini Fontecilla
Fiscal	Santiago Vial Echeverría

	2003	2002
ACTIVOS	M\$	M\$
TOTAL ACTIVOS CIRCULANTES	5.458.061	8.558.773
TOTAL ENCAJE	46.097.078	39.872.405
TOTAL ACTIVOS FIJOS	3.390.403	3.772.250
TOTAL OTROS ACTIVOS	823.434	674.594
TOTAL ACTIVOS	55.768.976	52.878.022

	2003	2002
PASIVO	M\$	M\$
TOTAL PASIVO CIRCULANTES	9.624.265	7.872.559
TOTAL PASIVO DE LARGO PLAZO	1.581.013	1.283.103
INTERES MINORITARIO	171	168
TOTAL PATRIMONIO	44.563.527	43.722.192
TOTAL PASIVO	55.768.976	52.878.022

ESTADO DE RESULTADO CONSOLIDADO

	2003	2002
	M\$	M\$
UTILIDAD (PÉRDIDA) OPERACIONAL	17.388.174	18.999.689
UTILIDAD (PÉRDIDA) NO OPERACIONAL	(672.653)	(1.211.253)
RESULTADO ANTES DEL IMPUESTO A LA RENTA Y DE ÍTEMS EXTRAORDINARIOS	16.715.521	17.788.436
IMPUESTO A LA RENTA (MENOS)	(2.433.648)	(2.960.122)
ÍTEMS EXTRAORDINARIOS	0	0
INTERÉS MINORITARIO	(3)	(2)
UTILIDAD (PÉRDIDA) DEL EJERCICIO	14.281.870	14.828.312

ESTADO DE FLUJO EFECTIVO CONSOLIDADO

	2003	2002
	M\$	M\$
FLUJO NETO ORIGINADO POR ACTIVIDADES OPERACIONALES	12.997.152	14.721.476
FLUJO NETO ORIGINADO POR ACTIVIDADES FINANCIAMINETO	(13.373.989)	(14.771.317)
FLUJO NETO ORIGINADO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	(1.529.503)	(2.377.686)
FLUJO NETO TOTAL POSITIVO (NEGATIVO) DEL PERÍODO	(1.906.340)	(2.427.527)
EFFECTO INFLACIÓN SOBRE EFECTIVO Y EFECTIVO	(55.626)	(182.474)
VARIACIÓN NETA DEL EFECTIVO Y EFECTIVO EQUIVALENTE	(1.961.966)	(2.610.001)

PATRIMONIO NETO MANTENIDO POR LA ADMINISTRADORA

	2003	2002
	M\$	M\$
TOTAL PATRIMONIO (MÁS O MENOS)	44.563.527	43.722.192
DEPÓSITOS A PLAZO (MENOS)	0	(1.678.983)
VALORES NEGOCIABLES (MENOS)	(1.600.000)	(3.539.413)
DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR A EMPRESAS RELACIONADAS (MENOS)	(14.108)	(2.984)
INVERSIONES EN EMPRESAS RELACIONADAS (MENOS)	(277.395)	(177.046)
INVERSIONES EN OTRAS SOCIEDADES (MENOS)	(96.047)	(101.976)
MENOR VALOR DE INVERSIONES (MENOS)	0	0
MAYOR VALOR DE INVERSIONES (MÁS)	0	0
DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR A EMPRESAS RELACIONADAS (MENOS)	(77.105)	(69.329)
PATRIMONIO NETO	42.498.872	38.152.461

CÁLCULO DEL CAPITAL MÍNIMO EN UNIDADES DE FOMENTO

PATRIMONIO NETO MANTENIDO EN UNIDADES DE FOMENTO	2.511.754	2.278.559
CAPITAL MÍNIMO REQUERIDO EN UNIDADES DE FOMENTO	20.000	20.000
SUPERÁVIT (DÉFICIT) DE CAPITAL MÍNIMO EN UNIDADES DE FOMENTO	2.491.754	2.258.559
NÚMERO TOTAL DE AFILIADOS A LA ADMINISTRADORA	455.269	417.611

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS ANUALES CONSOLIDADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003 Y 2002
(EN MILES DE PESOS)

NOTA 1. ASPECTOS LEGALES DE LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA

a) Razón social de la Administradora.

Administradora de Fondos de Pensiones Cuprum S.A.

b) Constitución de la Sociedad Administradora.

La Sociedad Administradora se constituyó con fecha 27 de abril de 1981, según Escritura Pública otorgada con esa fecha ante el notario de Santiago don Samuel Fuchs Brotfeld, cuyo extracto se inscribió a fojas 8137, N° 4625 del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago correspondiente al año 1981.

c) Resolución e inicio de actividades de la Administradora

Su existencia y estatutos fueron aprobados por resolución de la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones N° E-012/81 de fecha 28 de Abril de 1981, publicándose su extracto en el Diario Oficial del 30 de abril del mismo año.

d) Objetivo de la Sociedad Administradora.

El objetivo exclusivo de la Sociedad es administrar, en los términos del Decreto Ley N° 3.500 de 1980 y sus modificaciones, los Fondos de Pensiones A, B, C (Ex - Fondo 1), D y E (Ex - Fondo 2); y otorgar y administrar las prestaciones y beneficios que establece el mencionado cuerpo legal. Asimismo éste último, les permite a las Administradoras invertir en sociedades que complementen su giro, permitiéndoles constituir Sociedades Anónimas Filiales y Sociedades Anónimas constituidas como Empresas de Depósitos de Valores.

e) Inscripción en el Registro de Valores de la Superintendencia respectiva.

En la ciudad de Santiago, con fecha 10 de agosto de 1982 bajo el N° 0107.

f) Iniciación de actividades.

La Administradora inició sus operaciones el 28 de abril de 1981.

g) Nombre de la Institución que tiene bajo su responsabilidad la fiscalización de sus actividades.

Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones.

h) Estados Financieros Consolidados

El grupo consolidado se compone de la Administradora y su filial, Inversiones Cuprum Internacional S.A., en la cual se tiene una participación accionaria equivalente al 99,99%

NOTA 2. RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES APLICADOS

a. Generales

Los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2003 y 2002, han sido preparados de acuerdo a las normas impartidas por la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones, en lo no regulado por ésta, conforme a lo establecido por la Superintendencia de Valores y Seguros, y en lo no determinado por ambas instituciones, sobre la base de los principios y normas contables generalmente aceptadas en Chile emitidas por el Colegio de Contadores de Chile A.G. En los Estados Financieros Consolidados, se eliminan los saldos pendientes y las transacciones significativas entre la Administradora y su Filial.

b. Período cubierto por los estados financieros

Los estados financieros corresponden a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2003 y 2002.

c. Estados financieros comparativos

Los estados financieros presentados incluyen, además de las cifras al 31 de diciembre de 2003, aquellas correspondientes al ejercicio anterior. Estas últimas han sido actualizadas, para fines comparativos, aplicándoles la variación experimentada por el Índice de Precios al Consumidor (I.P.C.) entre el 30 de noviembre de 2002 y el 30 de noviembre de 2003.

I.P.C. 30-11-02	I.P.C. 30-11-03	VARIACION I.P.C.
113,36	114,44	1,0%

d. **Corrección monetaria**

Con el objeto de reflejar en los estados financieros el efecto de la variación en el poder adquisitivo de la moneda, se han actualizado el capital propio financiero y los activos y pasivos no monetarios, de acuerdo a la variación del Índice de Precios al Consumidor, (I.P.C.)

e. **Bases de conversión**

Los tipos de cambio utilizados y sus variaciones, son los que a continuación se señalan:

MONEDA	TIPO DE CAMBIO AL 31-12-2003	TIPO DE CAMBIO AL 31-12-2002	VARIACION PORCENTUAL
Dólar Estadounidense	\$593,80	\$718,61	-17,4%
Unidad de Fomento	\$16.920,00	\$16.744,12	1,1%

Las diferencias de cambio se reconocen en resultados en el momento que se producen.

f. **Inversiones financieras**

- **Valores negociables**

Los instrumentos susceptibles de ser adquiridos por los Fondos de Pensiones, se valorizan según las normas vigentes establecidas, al respecto, por la Superintendencia de AFP. Al 31 de diciembre de 2003 la inversión corresponde a cuotas de Fondos Mutuos y al 31 de diciembre de 2002 corresponde a bonos y cuotas de Fondos Mutuos.

No existen instrumentos no susceptibles de ser adquiridos por los Fondos de Pensiones.

- **Depósitos a plazo**

Las inversiones en depósitos a plazo se valorizan diariamente de acuerdo a su valor económico, considerando para ello la tasa de mercado, de acuerdo a las instrucciones impartidas por la Superintendencia de AFP en la Circular N° 1216 y sus modificaciones.

- **Encaje**

El encaje debe ser invertido por la Administradora en los Fondos de Pensiones que administra, el cual debe ser equivalente al 1% de las cuotas de dichos Fondos. Esta inversión se valorará multiplicando el número de cuotas mantenidas por la Administradora en cada Fondo de Pensiones, por el valor de cierre de éstas del día en que corresponda la información.

g. **Existencias**

Las existencias corresponden en su totalidad a artículos de oficina y folletos promocionales, los cuales se valorizan a Valor Promedio Ponderado. No se han constituido provisiones por obsolescencia por no ser necesario.

h. **Estimación de deudores incobrables**

La sociedad registra una provisión por deudas incobrables para cubrir los riesgos de irrecuperabilidad, la cual se determina considerando los saldos de deudores varios que a juicio de la administración se consideran irrecuperables. Esta provisión se presenta rebajando el rubro Deudores Varios.

i. **Activo fijo**

Los bienes del activo fijo han sido valorizados a su costo de adquisición corregido monetariamente.

j. **Depreciación activo fijo**

Las depreciaciones se determinan sobre la base del sistema lineal de acuerdo a la vida útil remanente de los bienes.

k. **Activo fijo en leasing**

Los contratos de arrendamiento que cumplen con las características de un leasing financiero son contabilizados como activos y pasivos al inicio del contrato, en un monto equivalente al valor actual de las cuotas de arrendamiento que deberán ser pagadas en el período del contrato, más el valor presente del monto de la opción de compra. Al finalizar el contrato, y al ejercerse la opción de compra, estos bienes pasarán a ser jurídicamente de propiedad de la Administradora.

Estos activos son depreciados linealmente de acuerdo con su vida útil estimada. Las depreciaciones del ejercicio se presentan junto con las depreciaciones de los demás activos fijos.

I. Intangibles

De acuerdo a la Circular N° 72 de la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones, bajo este rubro se han clasificado los gastos de remodelación de oficinas arrendadas y los gastos por compras de licencias y software.

Los gastos que se encuentran imputados a esta cuenta se presentan al valor original con que fueron activados, corregidos monetariamente.

Las amortizaciones efectuadas sobre dichos gastos se encuentran rebajando el activo en el ítem "Amortización" y se ha reconocido en el estado de resultado M\$ -75.245, correspondiente a la amortización del ejercicio 2003 (M\$ -54.904 en 2002).

m. Inversiones en empresas relacionadas e inversiones en otras sociedades

Las inversiones que se incluyen en estos rubros, se valoran a su valor patrimonial proporcional, de acuerdo a las normas vigentes que para este objeto ha establecido la Superintendencia de Valores y Seguros.

n. Impuestos a la renta e impuestos diferidos

El Impuesto a la Renta se contabiliza sobre la base de la renta líquida imponible determinada según las normas establecidas en la Ley de Impuesto a la Renta.

Los efectos de impuestos diferidos por las diferencias temporarias entre el balance tributario y el balance financiero, se registran sobre base devengada según el Boletín Técnico N° 60 y complementarios del Colegio de Contadores de Chile A.G.

De acuerdo al Boletín Técnico N° 71 del Colegio de Contadores de Chile A.G., a partir de 2001, los impuestos diferidos se contabilizan aplicando la tasa de impuesto a la renta del año en que se reversará la correspondiente diferencia temporaria que le dio origen.

ñ. Indemnización años de servicios

La Sociedad no tiene pactado el pago por indemnizaciones por años de servicios con sus trabajadores.

o. Software computacional

Corresponde al desarrollo de nuevos sistemas computacionales, efectuados por una empresa externa y sus desembolsos se encuentran activados en la cuenta Intangibles y serán amortizados en un periodo de cuatro años.

p. Estado de flujo de efectivo

El efectivo equivalente corresponde a la suma de los saldos de las cuentas "Disponible", "Depósitos a Plazo" y "Valores negociables", de acuerdo a la definición dada en el Boletín Técnico N° 50 del Colegio de Contadores de Chile A.G. (cumplir con los requisitos de posibilidad de rápida conversión en efectivo, intención de efectuar dicha conversión en un plazo no superior a 90 días y riesgo mínimo de pérdida significativa de valor como producto de dicha conversión) y según lo normado por la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones.

El flujo operacional expresa las entradas y salidas de efectivo que se originan principalmente por las transacciones y eventos relacionados con el giro de la Administradora, excluyendo todas aquellas que están definidas como de inversión o financiamiento. Es decir, incluye los conceptos de ingresos por comisiones, ingresos financieros percibidos, ingresos por dividendos y otros ingresos operacionales.

NOTA 3. CAMBIOS CONTABLES

En el periodo enero a diciembre de 2003 no se han efectuado cambios contables respecto de 2002.

NOTA 4. TOTAL ENCAJE

Con el objeto de garantizar la rentabilidad mínima de los Fondos de Pensiones, a que se refiere el artículo 37 del D.L. 3.500 de 1980, en conformidad con el artículo 40 del mismo cuerpo legal, la Administradora debe mantener un activo denominado Encaje en cada Tipo de Fondo que administre, equivalente al uno por ciento (1%) del Fondo de Pensiones, el cual deberá mantenerse invertido en cuotas de éste.

A la fecha de los Estados Financieros la Administradora mantenía una inversión en el Encaje de M\$ 46.097.078 en los Fondos de Pensiones que administra de acuerdo al siguiente detalle:

	EJERCICIO ACTUAL		EJERCICIO ANTERIOR	
	AL 31.12.2003		AL 31.12.2002	
	M\$	CUOTAS	M\$	CUOTAS
12.010 Encaje mantenido en el Fondo de Pensiones Tipo A	3.030.455	227.066,36	513.341	48.981,90
12.020 Encaje mantenido en el Fondo de Pensiones Tipo B	7.229.506	596.626,80	3.444.886	333.658,21
12.030 Encaje mantenido en el Fondo de Pensiones Tipo C	23.790.562	1.721.436,45	27.660.363	2.228.080,68
12.040 Encaje mantenido en el Fondo de Pensiones Tipo D	9.138.013	795.085,54	4.468.820	431.311,02
12.050 Encaje mantenido en el Fondo de Pensiones Tipo E	2.908.542	195.335,92	3.784.995	263.615,81
12.000 TOTAL ENCAJE MANTENIDO POR LA ADMINISTRADORA	46.097.078		39.872.405	

La inversión del Encaje en cuotas de los respectivos Fondos de Pensiones, generó entre el 1 de enero de 2003 y el 31 de diciembre de 2003, una utilidad de M\$ 5.040.542, y entre el 1 de enero de 2002 y el 31 de diciembre de 2002 una utilidad de M\$ 2.069.328, como consecuencia del reconocimiento de las variaciones en el valor de las cuotas mantenidas y ganancias de capital realizadas. Este valor se muestra en la cuenta "Utilidad" (Pérdida) del Encaje, del Estado de Resultados y se detalla a continuación por cada Tipo de Fondo:

	EJERCICIO ACTUAL	EJERCICIO ANTERIOR
	DESDE 01.01.2003 HASTA 31.12.2003	DESDE 01.01.2002 HASTA 31.12.2002
	M\$	M\$
Utilidad (Pérdida) Encaje mantenido en el Fondo de Pensiones Tipo A	288.373	14.477
Utilidad (Pérdida) Encaje mantenido en el Fondo de Pensiones Tipo B	764.906	48.570
Utilidad (Pérdida) Encaje mantenido en el Fondo de Pensiones Tipo C	3.208.131	1.882.496
Utilidad (Pérdida) Encaje mantenido en el Fondo de Pensiones Tipo D	586.444	62.768
Utilidad (Pérdida) Encaje mantenido en el Fondo de Pensiones Tipo E	192.688	61.017
31.120 TOTAL UTILIDAD (PÉRDIDA) DEL ENCAJE	5.040.542	2.069.328

NOTA 5. COMISIONES

En conformidad a lo establecido en el D.L. N° 3.500 de 1980, la Administradora tiene derecho a una retribución establecida sobre la base de comisiones de cargo de los afiliados.

Estas comisiones están destinadas al financiamiento de la Administradora, incluyendo la administración de los Fondos de Pensiones, de las cuentas de capitalización individual, de los sistemas de pensiones de vejez, invalidez y sobrevivencia y del sistema de beneficios garantizados por el Estado, el pago de la prima del contrato de seguro para enterar la diferencia que resulte entre el capital necesario para financiar las pensiones de invalidez y sobrevivencia y la suma del capital acumulado por el afiliado y el Bono de Reconocimiento y la administración de las demás prestaciones que establece la Ley.

El total de ingresos cobrados por la administradora a los Fondos de Pensiones que administra al 31 de diciembre del 2003 fue de M\$ 48.347.858 y al 31 de diciembre del 2002 era de M\$ 46.044.923, saldos que se presentan en el Estado de Resultados de la Administradora.

Al 31 de diciembre de 2003 las comisiones por cobrar a los Fondos de Pensiones, eran las siguientes:

COMISIONES POR COBRAR					
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003					
	FONDO TIPO A	FONDO TIPO B	FONDO TIPO C	FONDO TIPO D	FONDO TIPO E
Comisiones por cobrar	24.875	93.059	138.965	31.549	12.021

COMISIONES POR COBRAR					
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2002					
	FONDO TIPO A	FONDO TIPO B	FONDO TIPO C	FONDO TIPO D	FONDO TIPO E
Comisiones por cobrar	34.366	343.531	416.429	101.256	92.741

NOTA 6. SISTEMA DE PENSIONES DE INVALIDEZ Y SOBREVIVENCIA CAUSADAS DURANTE LA VIDA ACTIVA DE LOS AFILIADOS

a) Financiamiento de las pensiones de invalidez y sobrevivencia

El D.L. N° 3.500 de 1980, establece que las pensiones de invalidez y sobrevivencia se financiarán con el saldo de la cuenta de capitalización individual del afiliado y con la garantía estatal, cuando ésta proceda.

Sin perjuicio de lo anterior, las pensiones de invalidez parciales y totales otorgadas conforme al primer dictamen, serán financiadas por la Administradora a la cual el trabajador se encuentra afiliado y con la garantía estatal, cuando ésta proceda.

El saldo de la cuenta de capitalización individual estará constituido por el capital acumulado por el afiliado, incluida la contribución del artículo 53 y cuando corresponda, por el Bono de Reconocimiento y el Complemento de éste en los casos contemplados por la Ley, el aporte adicional que deba realizar la Administradora y el traspaso que el afiliado realice desde su cuenta de ahorro voluntario.

El aporte adicional que debe enterar la Administradora, corresponde a la diferencia positiva resultante entre el capital necesario para financiar las pensiones de invalidez y sobrevivencia y la suma del capital acumulado por el afiliado y el Bono de Reconocimiento, a la fecha que ocurra el siniestro. La Administradora será exclusivamente responsable y obligada al pago de las pensiones parciales y totales originadas por el primer dictamen de invalidez y a enterar el aporte adicional para aquellos afiliados que puedan obtener una pensión de invalidez o de sobrevivencia, en los casos contemplados por la Ley.

b) Contrato de Seguro

En conformidad a lo establecido en el D.L. N° 3.500, la Administradora ha contratado con Penta Vida Compañía de Seguros de Vida S.A. un seguro que cubre íntegramente las pensiones de afiliados declarados inválidos mediante primer dictamen, el aporte adicional y la contribución, a que se refiere la letra a) anterior. Este contrato no exime a la Administradora de la responsabilidad y obligación de enterar dicho aporte adicional, efectuar el pago de pensiones originadas por el primer dictamen y realizar la contribución a la cuenta individual del afiliado cuando corresponda.

b.1 Período: febrero 1992 - junio 2000

Durante este período la Administradora mantuvo un contrato con el Consorcio Nacional de Seguros S.A., el cual contiene las siguientes estipulaciones para los dos períodos siguientes:

b.1.1 Período: febrero 1992- febrero 1996

Forma de Cálculo y Pago de Primas

Las primas de seguros se determinan aplicando la tasa porcentual contratada a las remuneraciones imponibles de los afiliados, por los cuales se perciben las cotizaciones durante el mes correspondiente.

Las primas se deben cancelar a más tardar el día 20 del mes siguiente, o hábil anterior, del mes de recepción de las cotizaciones.

Este contrato establece una tasa de depósito mensual de 0,60% de las remuneraciones imponibles, con ajustes semestrales en función de la siniestralidad efectiva. En todo caso, la tasa máxima no podrá ser superior a 0,74%. Si la siniestralidad es inferior al 0,74% y superior al 0,65%, la Administradora participa del 90% de los excedentes, y por aquella parte que es menor a 0,65% se participa del 95%.

Los ajustes semestrales de primas se efectúan a contar del 31 de julio de 1992, con pago al mes subsiguiente.

b.1.2 Período: marzo 1996 - junio 2000:

Al contrato se le realizó una modificación a la participación de excedentes por menor siniestralidad, cuyas características fundamentales son: 1) se mantienen los ajustes semestrales, que se harán en los meses de abril y octubre de cada año; 2) Se mantiene la Tasa Máxima y Tasa de Depósito, que es de 0,74% y 0,60% de las rentas imponibles, respectivamente; 3) cambia la participación por menor siniestralidad en el rango que va entre la Tasa Máxima de 0,74% y 0,65%, en los siguientes términos:

Si la siniestralidad es menor o igual a 0,60 % la AFP participa del 100% del menor costo entre la Tasa Máxima de 0,74% y 0,65%. Si la siniestralidad es mayor a 0,60% la AFP participa del 98% del menor costo entre la Tasa Máxima de 0,74% y 0,65%.

Se generan períodos de 12 meses, independientes entre sí.

Período de Vigencia

El contrato se inició el día 1 de febrero de 1992, es de plazo indefinido. La Compañía de Seguros ejerció la opción de poner término del contrato al 30 de junio del año 2000.

Publicación de Licitación y Adjudicación

El llamado a licitación se realizó con fecha 31 de Agosto, 1 y 2 de Septiembre de 1991, en el diario "El Mercurio", de circulación nacional. La adjudicación se publicó en los diarios "El Mercurio", "La Epoca" y "La Nación", todos de circulación nacional, los días 16, 17 y 18 de Octubre de 1991.

b.2 Período: julio 2000 a junio 2002

La Administradora suscribió el 30 de junio del 2000 un contrato de seguro de invalidez y sobrevivencia con Penta Vida Compañía de Seguros de Vida S.A., cuyas principales características son:

Primas:

Este contrato establece una Tasa de Prima Provisoria Mensual de 0,70%, una Tasa Máxima Mensual de 1,00% de las remuneraciones y rentas imposables de los afiliados cubiertos por el seguro. Además, tiene una Prima Fija Mensual por cada mes de cobertura del contrato de: 1) UF 3.060 durante los primeros 4 meses de cobertura y 2) UF 2.300 para los meses sucesivos.

Ajustes por Siniestralidad Efectiva:

Si la Siniestralidad Efectiva es mayor o igual a 0,70%: la administradora participa del 100% de la menor siniestralidad que se produce entre la Tasa Máxima de 1,00% y la siniestralidad efectiva.

Si la Siniestralidad Efectiva es menor a 0,70%: en adición a la participación anterior la Administradora participa del 95% de la menor siniestralidad que se produce entre el 0,70% y la siniestralidad efectiva. Los Ajustes no consideran la Prima Fija Mensual señalada anteriormente.

Ingreso Financiero Mensual:

La Administradora participa del 100% de la utilidad financiera que produce el flujo de caja del contrato, calculado mensualmente con el promedio aritmético de la tasa TIP para operaciones reajustables entre 90 y 365 días publicada diariamente por el Banco Central de Chile, en su equivalente mensual, calculado según interés simple. Este ingreso se reconoce en la cuenta Otros Ingresos Operacionales.

Liquidación y Pago:

Las liquidaciones de los Ajustes por Siniestralidad Efectiva e Ingreso Financiero Mensual se hacen en forma semestral los días 31 de diciembre y 30 de junio de cada año, correspondiendo el primero el 31 de diciembre del año 2000. Los pagos se hacen el último día hábil del mes siguiente al de las liquidaciones, correspondiendo en febrero y agosto de cada año. El primero se realizó el 28 de febrero del 2001 y el último se hizo en octubre de 2002.

Vigencia del Contrato:

El contrato tiene un plazo de 2 años, entre las 0 horas del día 1° de julio del año 2000 y las 24 horas del día 30 de junio del año 2002.

Publicación de Licitación y Adjudicación:

El llamado a licitación se publicó en el diario El Mercurio los días 21, 22 y 23 de abril del año 2000.

El 22 de mayo del año 2000, ante el señor Luis Alfonso Pérez Manríquez, Notario reemplazante del Titular don Gonzalo de la Cuadra Fabres, se procedió a las aperturas de las ofertas, la que se adjudicó a Penta Vida Compañía de Seguros de Vida S.A. El resultado de la licitación se publicó en el diario El Mercurio los días 9, 10 y 11 de junio del año 2000.

b.3 Período: julio 2002 a junio 2006

La Administradora suscribió el 28 de junio del 2002 un contrato de seguro de invalidez y sobrevivencia con Penta Vida Compañía de Seguros de Vida S.A., cuyas principales características son:

Primas:

Este contrato establece una Tasa de Prima Provisoria Mensual de 0,70%, una Tasa Máxima Mensual de 1,15% de las remuneraciones y rentas imposables de los afiliados cubiertos por el seguro.

Ajustes por Siniestralidad Efectiva:

Si la Siniestralidad Efectiva es mayor o igual a 0,74%: la administradora participa del 100% de la menor siniestralidad que se produce entre la Tasa Máxima de 1,15% y la siniestralidad efectiva.

Si la Siniestralidad Efectiva es menor a 0,74%: y mayor o igual a 0,70% la Administradora participa del 90% de la menor siniestralidad que se produce entre los valores ya señalados.

Si la Siniestralidad Efectiva es menor a 0,70% en adición a las participaciones anteriores la Administradora participa del 85% de la menor siniestralidad que se produce entre el 0,70% y la siniestralidad efectiva.

Ingreso Financiero Mensual: la Administradora participa del 100% de la utilidad financiera que produce el flujo de caja del contrato, calculado mensualmente con el promedio aritmético de la tasa TIP para operaciones reajustables entre 90 y 365 días publicada diariamente por el Banco Central de Chile, en su equivalente mensual, calculado según interés simple. Este ingreso se reconoce en la cuenta Otros Ingresos Operacionales.

Liquidación y Pago:

Las liquidaciones de los Ajustes por Siniestralidad Efectiva e Ingreso Financiero Mensual se hacen en forma semestral los días 31 de diciembre y 30 de junio de cada año, correspondiendo el primero el 31 de diciembre del año 2002. Los pagos se hacen el último día hábil del mes siguiente a la de las liquidaciones, correspondiendo en febrero y agosto de cada año, el primero se realizó el 28 de febrero del 2003.

Vigencia del Contrato:

El contrato tiene un plazo de 4 años, entre las 0 horas del día 1° de julio del año 2002 y las 24 horas del día 30 de junio del año 2006.

Publicación de Licitación y Adjudicación:

El 22 de mayo del año 2002, ante la señora Teresa Martínez Pizarro, Notario reemplazante del Titular don Gonzalo de la Cuadra Fabres, se procedió a las aperturas de las ofertas, la que se adjudicó a Penta Vida Compañía de Seguros de Vida S.A. El resultado de la licitación se publicó en el diario El Mercurio los días 11, 12 y 13 de junio del año 2002.

c) Efectos en Resultados

Por concepto de gasto por primas de seguro, la Administradora cargó a resultados operacionales en la cuenta "Primas de Seguro de Invalidez y Supervivencia" un monto de M\$ 17.330.580 en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2003 y de M\$14.540.798 en el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2002.

Composición del gasto anual por prima de seguro de invalidez y supervivencia:

Concepto	2003 M\$	2002 M\$
Gasto anual por Primas de Seguro de Invalidez y Supervivencia.	-17.330.580	-14.540.798
Ajustes favorables por siniestralidad	532.651	1.755.111
Otros conceptos	0	0
GASTO NETO DEL EJERCICIO	-16.797.929	-12.785.687
Ajustes negativos Cías de seguros	-805.130	0
Ajustes positivos Cías de seguros	0	0
GASTO TOTAL DEL EJERCICIO (NETO)	-17.603.059	-12.785.687

d) Provisiones por mayor siniestralidad originadas por el seguro de invalidez y supervivencia.

Nombre Cía. de seguros	Periodo que cubre el contrato	Costos por siniestros incurrido por la Cía. de seguros		Pagos realizados a la Cía. De seguros (m\$)		Provisión (M\$)	
		Fecha	Monto M\$	A la fecha de la información	Al 31.12.2003	Provisión contabilizada a la fecha de la información entregada por la Cía de Seguros	Total provisión contabilizada al 31.12.2003
Consorcio Nacional de Seguros (1)	febrero 1992 a junio 2000	31/10/2003	74.485.560	68.524.992	68.524.992	17.046	9.437
Penta Vida S.A. (ex ISE Las Américas)	julio 2000 a junio 2002	31/12/2003	28.353.030	27.121.419	27.121.419	1.235.611	1.235.611
Penta Vida S.A. (ex ISE Las Américas)	julio 2002 a diciembre 2004	31/12/2003	23.862.073	20.040.239	20.040.239	3.826.134	3.826.134
Total provisionado							5.071.182

(1) Los costos del Contrato de Seguro suscrito con el Consorcio Nacional de Seguros, superaron la tasa máxima contratada por AFP CUPRUM, por lo que el exceso de costo sobre la tasa máxima fue absorbida por la aseguradora y fue de M\$6.477.612.

NOTA 7. INVERSIONES EN EMPRESAS RELACIONADAS (CÓDIGO 14.010)

RUT	Sociedad	Pais de origen	Moneda de control de inversión	N° de acciones	% de participación		Patrimonio sociedad		Resultado del ejercicio		Resultado devengado		VPP		Resultado no realizados		Valor contable de la inversión	
					2003	2002	2003	2002	2003	2002	2003	2002	2003	2002	2003	2002	2003	2002
96.981.130-8	Soc. Adm. de Fondos de Cesantía S.A. (1)	Chile	pesos	3.843	12,62	12,40	1595.052	1007.259	-1472.806	-675.111	-185.868	-83.714	-185.868	-83.714	0	0	201296	124.900
96.929.390-0	Servicios de Adm. Previsional S.A. (2)	Chile	pesos	10.092	12,54	12,40	606.852	420.535	-1101575	-1068.734	-138.137	-132.523	-138.137	-132.523	0	0	76.099	52.146
Totales													-324.005	-216.237	0	0	277.396	177.046

(1) El 31 de mayo de 2003 la Administradora efectuó un aporte por M\$ 158.292 (UF 9.304,26) equivalentes a 1562 acciones.
El 31 de julio de 2003 la Administradora efectuó un aporte por M\$ 105.038 (UF 6.200,86) equivalentes a 1041 acciones.
(2) El 16 de abril de 2003 la Administradora efectuó un aporte M\$ 80.600 equivalentes a 3.822 acciones.
El 17 de diciembre de 2003 la Administradora efectuó un aporte M\$ 80.624 equivalentes a 3.822 acciones.

SOC ADMINISTRADORA DE FONDOS DE CESANTIA DE CHILE S.A.

SERVICIO DE ADMINISTRACION PREVISIONAL S.A.**NOTA 8. OBLIGACIONES CON BANCOS E INSTITUCIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO**

		TIPOS DE MONEDA E INDICE DE REAJUSTE													
RUT	Banco o inst. financiera	Dólares		Euros		Yenes		Otras monedas ext.		UF		\$ no reajustables		Totales	
		2003	2002	2003	2002	2003	2002	2003	2002	2003	2002	2003	2002	2003	2002
	Corto plazo														
97.006.000-6	Banco Crédito											8.463	88.222	8.463	88.222
	Totales											8.463	88.222	8.463	88.222
	Monto capital adeudado											8.232	87.469	8.232	87.469
	Tasa int. Prom anual											14,76	15,01	14,76	15,01
	Largo plazo - porción corto plazo														
97.036.000-K	Banco Santiago									9.415	8.809			9.415	8.809
	Totales									9.415	8.809			9.415	8.809
	Monto capital adeudado									9.415	8.809			9.415	8.809
	Tasa int. prom. anual									6,50	6,50			6,50	6,50
Total General														17.878	97.031
Porcentajes obligaciones moneda extranjera: 0%															
Porcentajes obligaciones moneda nacional: 100%															

NOTA 9. OBLIGACIONES CON BANCOS E INSTITUCIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO (CÓDIGO 22.010)

			Años al vencimiento						31.12.2003		31.12.2002
RUT	Banco o inst. Financiera	Moneda o índice de reajuste	Más de 1	Más de 2 hasta	Más de 3 hasta	Más de 5 hasta	Más de 10 años.		Total largo plazo al cierre de los estados financieros	Tasa de interés anual promedio	Total largo plazo al cierre de los estados financieros
			hasta 2.	3.	5.	10					
							Monto	Plazo			
		Dólares									
		Euros									
		Yenes									
97.036.000-K	Banco Santiago	U.F.	10.038	10.716	23.663	26.605	0		71022	6,50	80.396
		\$ no reajutable									
		Otras monedas									
Totales			10.038	10.716	23.663	26.605	0		71022	6,50	80.396
Porcentajes obligaciones moneda extranjera: 0%											
Porcentajes obligaciones moneda nacional: 100%											

NOTA 10. CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

Cambios en el patrimonio del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2003

Rubros	Capital pagado	Reserva revalorización capital	Sobreprecio en venta de acciones	Otras reservas	Reserva futuros dividendos	Resultados acumulados	Dividendos provisorios	Déficit período de desarrollo	Resultado de ejercicio
Movimientos	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Saldos históricos al 31.12.2002	2.450.628	0	0	68.625	2.508	31484.931	-5.398.890	0	14.681.497
Distribución resultado del ejercicio	0	0	0	0	0	14.681.497	0	0	-14.681.497
Dividendo definitivo ejercicio anterior	0	0	0	0	0	-13.551.214	0	0	0
Reparto de dividendo	0	0	0	0	0	0	5.452.879	0	0
Aumentos de capital con emisiones de acciones de pago	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Capitalización reservas y/o utilidades	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Déficit acumulado período de desarrollo	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Revalorización capital propio	24.506	0	0	687	25	518.354	-53.989	0	0
Resultado del ejercicio	0	0	0	0	0	0	0	0	14.281.870
Dividendos provisorios	0	0	0	0	0	0	-5.398.890	0	0
Saldos al 31.12.2003	2.475.134	0	0	69.312	2.533	33.133.568	-5.398.890	0	14.281.870

Cambios en el patrimonio del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2002

Rubros	Capital pagado	Reserva revalorización capital	Sobrepeso en venta de acciones	Otras reservas	Reserva futuros dividendos	Resultados acumulados	Dividendos provisorios	Déficit período de desarrollo	Resultado de ejercicio
Movimientos	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Saldo históricos al 31.12.2001	2.379.251	0	0	66.627	2.435	27.668.055	-6.298.705	0	18.179.222
Distribución resultado del ejercicio	0	0	0	0	0	18.179.222	0	0	-18.179.222
Dividendo definitivo ejercicio anterior	0	0	0	0	0	-15.485.816	0	0	0
Reparto de dividendo	0	0	0	0	0	0	6.487.666	0	0
Aumentos de capital con emisiones de acciones de pago	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Capitalización reservas y/o utilidades	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Déficit acumulado período de desarrollo	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Revalorización capital propio	71378	0	0	1998	73	1.123.470	-188.961	0	0
Resultado del ejercicio	0	0	0	0	0	0	0	0	14.681.497
Dividendos provisorios	0	0	0	0	0	0	-5.398.890	0	0
Saldo al 31.12.2002	2.450.629	0	0	68.625	2.508	31.484.931	-5.398.890	0	14.681.497
saldo actualizados para efectos comparativos	2.475.134	0	0	69.312	2.533	31.799.781	-5.452.879	0	14.828.312

De acuerdo con lo dispuesto en Artículo 10 de la Ley N° 18.046, al 31 de diciembre de 2003 se ha incorporado al capital pagado el monto proporcional correspondiente a la revalorización de dicho capital, quedando éste representado por 17.996.300 acciones sin valor nominal.

Política de Dividendos: La política de dividendos es la distribución, en lo posible, de hasta el 100% de las utilidades líquidas y realizadas, y el reparto de un dividendo provisorio una vez terminado el ejercicio financiero de cada año.

Dividendo Definitivo: Con fecha 16 de mayo del 2003, según lo acordado en la Junta Ordinaria de Accionistas del 29 de abril de 2003, se pagó un dividendo definitivo de \$ 450 por acción.

Dividendo Provisorio: Con fecha 19 de diciembre del 2003, según lo acordado en Sesión de Directorio de 03 de diciembre del 2003, se pagó un dividendo provisorio de \$ 300 por acción.

Número de acciones:

Serie	N° de acciones suscritas	N° de acciones pagadas	N° de acciones con derecho a voto
Única	17.996.300	17.996.300	17.996.300

Capital

Serie	Capital suscrito M\$	Capital pagado M\$
Única	2.475.134	2.475.134

Accionistas

Principales accionistas

Nombre de 12 mayores accionistas	Tipo de persona (1)	RUT	Participación de propiedad	Número de acciones
Empresas Penta S.A.	D	87.107.000-8	31,72%	5.708.435
Sun Life Inversiones S.A.	D	96.850.800-8	31,72%	5.708.435
Genesis Chile Fund Limited	D	59.028.210-3	4,76%	857.400
Banchile Corredores de Bolsa S.A.	D	96.571.220-8	1,41%	254.419
Inversiones Macro S.A.	D	96.508.960-8	1,26%	227.350
BCI Corredores de Bolsa S.A.	D	96.519.800-8	1,14%	205.710
Larrain Vial S.A. Corredores	D	80.537.000-9	1,12%	202.264
Santiago Corredores de Bolsa S.A.	D	96.524.180-9	1,01%	181.086
Munita y Cruzat S.A. Corredores Bolsa	D	84.420.200-9	0,70%	126.744
Inversiones Tacora Ltda.	D	78.241.260-4	0,68%	121.517
Actimel Ltda.	D	77.765.920-0	0,58%	103.661
Baron Adrian Rene	A	3.306.989-8	0,31%	55.863
Total			76,41%	13.752.884

(1) A : Persona natural nacional.

D : Otro tipo de sociedad.

Entidades controladoras: Empresas Penta S.A. 31,72%
Sun Life Inversiones S.A. 31,72%

Otras reservas

Corresponde al Fondo de Reserva Legal, constituido en la Junta General Ordinaria de Accionistas de fecha 17 de junio de 1986, de acuerdo a lo establecido en la letra a) del artículo 17 de los Estatutos de la Sociedad.

Con fecha 20 de mayo de 1987, en la Junta General Extraordinaria de Accionistas se acordó eliminar el Fondo de Reserva Legal.

Composición del saldo al 31 de diciembre de 2003

40% de la utilidad según Balance 31.12.1985	M\$	11.473
Revalorizaciones legales al 31.12.2003	M\$	57.839
Saldo al 31.12.2003	M\$	69.312

NOTA 11. REMUNERACION DEL DIRECTORIO

Los siguientes son los conceptos al 30 de septiembre de 2003 y 2002 por remuneraciones al Directorio.

CONCEPTO	2003	2002
Dietas	26.764	26.000
Participación de utilidad	142.818	148.283
Gastos de representación	21.520	21.365
Total	191.102	195.648

NOTA 12. SANCIONES

a) De la Superintendencia de Administradora de Fondos de Pensiones:

- Mediante Resolución N° 001, de 08 de enero de 2003, la Superintendencia de AFP, aplicó a la Administradora, una multa de UF 100, por infracción a las normas que dicen relación con el registro de cotizaciones por trabajos pesados. Fecha notificación 10 de enero de 2003. No se reclamó.
- Mediante Resolución N° 0014, de 12 de marzo de 2003, la Superintendencia de AFP, aplicó a la Administradora, una multa de UF 150, por infracción a las normas que dicen relación con los excesos de inversión de los Fondos de Pensiones. Fecha notificación 13 de marzo de 2003. No se reclamó.
- Mediante Resolución N° 0016, de 10 de abril de 2003, la Superintendencia de AFP, aplicó a la Administradora, una multa de UF 250, por infracción a las normas que dicen relación con la transmisión de datos de los Informes Diarios. Fecha notificación 10 de abril de 2003. No se apeló.

4. Mediante Resolución N° 0020, de 20 de mayo de 2003, la Superintendencia de AFP, aplicó a la Administradora la sanción de Censura, por infracción a las normas que dicen relación con la determinación de la cobertura del seguro de invalidez y sobrevivencia, respecto de un afiliado. Fecha notificación 20 de mayo de 2003.
5. Mediante Resolución N° 0026, de 17 de junio de 2003, la Superintendencia de AFP, aplicó a la Administradora, una multa de UF 500, por infracción a las normas que dicen relación con los excesos de inversión de los Fondos de Pensiones. Fecha notificación 17 de junio de 2003. No se apeló.
6. Mediante Resolución N° 0028, de 11 de agosto de 2003, la Superintendencia de AFP impuso a la Administradora una multa ascendente a \$ 707.864.353, y una sanción de censura al Gerente General, por infracción a las normas que dicen relación con el artículo 40 del D.L. 3.500, de 1980, referido al monto del encaje. La citada multa fue notificada a la Administradora con fecha 11 de agosto de 2003. Con fecha 26 de agosto de 2003 se interpuso en contra de ella recurso de reclamación ante la Corte de Apelaciones de Santiago, la que en definitiva rebajó la multa de M\$ 100.000. Terminado.
7. Mediante Resolución N° 0032, de 10 de septiembre de 2003, la Superintendencia de AFP impuso a la Administradora una multa ascendente a UF 250, por infracción a las normas que dicen relación con las inversiones de los Fondos de Pensiones. Fecha de notificación 11 de septiembre de 2003. No se apeló.
8. Mediante Resolución N° 0033, de 10 de septiembre de 2003, la Superintendencia de AFP impuso a la Administradora una multa ascendente a UF 250, por infracción a las normas que dicen relación con la tramitación del complemento de bono de reconocimiento de un afiliado. Fecha de notificación 11 de septiembre de 2003. No se apeló.
9. Mediante Resolución N° 0034, de 24 de septiembre de 2003, la Superintendencia de AFP aplicó a la Administradora una multa ascendente a UF 200, por infracción a las normas que dicen relación con la inversión de los Fondos de Pensiones. Fecha de notificación 25 de septiembre de 2003. No se apeló.
10. Mediante Resolución N° 0039, de 18 de diciembre de 2003, la Superintendencia de AFP aplicó a la Administradora una multa ascendente a UF 200, por infracción a las normas que dicen relación con la información de los bonos de reconocimiento consignada en las cartolas cuatrimestrales. Fecha notificación 18 de diciembre de 2003. No se apeló.

b) De la Inspección del trabajo:

La Inspección del Trabajo de Santiago aplicó las siguientes multas:

1. \$ 72.326, según Resolución N° 432703040 de fecha 15 de abril de 2003. Esta multa fue aplicada por no comparecer ante la Inspección del Trabajo.
2. \$ 119.320, según Resolución N° 402803055 de fecha 26 de mayo de 2003. Esta multa fue aplicada por no escriturar Contrato de Trabajo.

c) Otras autoridades administrativas

La Administradora no ha sido sancionada por otras autoridades administrativas.

HECHOS LEVANTES

1. Con fecha 28 de febrero de 2002, fue publicada en el Diario Oficial la Ley N° 19.795, que introduce modificaciones al D.L. 3.500 de 1980, aumentando el número de Fondos de Pensiones existentes de dos a cinco por cada Administradora, cada uno con un porcentaje distinto de inversión en instrumentos financieros de renta fija y variable. Asimismo, introdujo cambios en materia de inversión de los Fondos, ampliando los límites y los instrumentos autorizados para inversión en el extranjero y perfeccionando la inversión de los Fondos de Pensiones en el país.
2. Con fecha 14 de octubre de 2002 se emite la Circular N° 1235 por parte de la Superintendencia de AFP, la cual norma el Informe Financiero de las Administradora de Fondos de Pensiones, Memoria Anual y determinación del Patrimonio Neto. Deroga las Circulares N° 482, 957 y 958 y los Capítulos I, III y IV de la Circular N° 180.
3. Con fecha 02 de enero de 2003, asumió como Gerente de Inversiones, el señor Marco Comparini Fontecilla.
4. Con fecha 06 de marzo de 2003, se informó como hecho relevante, que en Sesión de Directorio celebrada el 5 de marzo de 2003, se acordó proponer a la próxima Junta General Ordinaria de Accionistas, a celebrarse el día 29 de abril, el pago de un dividendo definitivo de \$ 450, por acción.
5. Con fecha 29 de abril de 2003, se celebró la Vigésima Tercera Junta General Ordinaria de Accionistas, en la cual se tomaron los siguientes acuerdos:
 - Se aprobó la memoria y balance del ejercicio 2002.
 - Se acordó pagar un dividendo definitivo de \$ 450 por acción, el que se hizo efectivo el día 16 de mayo de 2003.
 - Se designó el Diario Financiero para efectuar las publicaciones que ordena la ley.
 - Se designó como Auditores Externos para el ejercicio 2003 a Deloitte.
 - Se designó como Inspectores de Cuentas titulares a los señores Florencio Tornero Favard y Pedro Salah Ahués, y como suplentes a los señores Horacio Lobos Rayo y Elizabeth Yévenes Andahur.
 - Se acordó la remuneración del Directorio: UF 10 por cada sesión ordinaria. Para el Director designado Presidente una remuneración adicional de UF 10 y para el designado Vicepresidente una remuneración adicional de UF 5. Respecto de las sesiones extraordinarias, UF 5 por cada sesión, no pudiendo exceder dicha remuneración de una sesión extraordinaria por mes. En este caso para el Director designado Presidente una remuneración adicional de UF 5, y para el designado Vicepresidente una remuneración adicional de UF 2,5. Se

acordó rembolsar los gastos significativos de viajes y estadías en que los Directores deban incurrir para asistir a las sesiones, y se les otorgó el derecho a reembolso de los gastos de representación hasta la cantidad de UF 10, 15 o 20, según se trate de Directores, Vicepresidente o Presidente, respectivamente. Asimismo, se acordó otorgar una participación a los Directores titulares igual al 1% de las utilidades después de impuesto de la empresa, la que se distribuirá entre éstos por el período en que han ejercido como tales. La distribución será una parte para cada Director, una parte y media para el Vicepresidente y dos partes para el Presidente.

- Se acordó el presupuesto del Comité de Directores, fijándose una remuneración de UF 30 por cada sesión ordinaria a la cual asistan, UF 10 por cada sesión extraordinaria a que asistan, y un presupuesto de gastos de funcionamiento de UF 1.000.
6. En Sesión de Directorio de 4 de junio de 2003, se efectuaron los siguientes cambios en la composición del Directorio:
 - Doña Erika Wulff, quien era suplente de doña Jane Smale, pasó a ser suplente de don John Scott Lane.
 - Don Juan Francisco Gutiérrez Irrázaval, quien era suplente de don John Scott Lane, pasó a ser suplente de doña Jane Smale.
 7. Con fecha 30 de agosto de 2003, dejó de pertenecer a la Administradora el señor Manuel Oneto Faure, quien se desempeñaba como Gerente de Administración y Finanzas.
 8. Con fecha 02 de septiembre de 2003, asumió como Gerente de Administración y Finanzas el señor Mauricio Balbontín O’Ryan.
 9. En Sesión de Directorio celebrada el día 03 de diciembre de 2003, se acordó distribuir un dividendo provisorio de \$ 300 por acción, cuyo pago se hizo efectivo el 19 de diciembre de 2003.

Los estados financieros completos, individuales y consolidados, y sus respectivos informes emitidos por los auditores independientes, se encuentran a disposición del público en las oficinas de AFP Cuprum S.A. y en la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones. También se han publicado en nuestro sitio Web www.cuprum.cl.